

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. **Área Usuaría/Técnica**
Oficina de Tecnologías de la Información (OFTIN).
2. **Denominación de la contratación**
Renovación de infraestructura CLOUD para plataforma web.
3. **Finalidad pública**
Difundir conocimiento científico, tecnológico y/o resultados de investigaciones del campo espacial, a través de actividades académicas.
4. **Actividad del POI**
Gestión Administrativa del Programa Presupuestal 135.
5. **Descripción y cantidad del servicio**
Las características mínimas con las cuales debe contar la infraestructura CLOUD, son las siguientes:

Memoria RAM	8GB
CPUs	4 core
Storage	160 GB
Transfer	5TB
Network In / Out	40 Gbps / 5 Gbps
Sistema Operativo	Linux Ubuntu 22.04 LTS
Región	Dallas, TX(US-Central)

- Debe permitir vinculación con el dominio serviciosconida.com.
- La infraestructura para el VPS (Servidor Virtual Privado) ofrecida por el proveedor deberá contar con soluciones de cortafuegos integrados que se utilice para proteger cualquier instancia de cómputo, sin incurrir en costo adicionales.
- Debe contar con factor doble autenticación para los usuarios.
- Gestión debe poder realizarse desde un browser y de forma segura mediante https.
- Deberá permitir conexión por consola por medio de protocolo SSH e interfaz web.
- Administrador de DNS, deberá ser gratuito e integral de para gestión de dominios y DNS.
- Plataforma de monitoreo para rendimiento de CPU, disk, Network IPV4, etc.
- Asignación de IP publica para la instancia configurada.
- Backup automatizado - 160 GB.

Condiciones Generales

- El servicio incluye soporte 24/7. El contratista deberá asegurar que el servicio se brinde sin interrupciones durante el periodo del contrato.

6. **Actividades**
No aplicable a la presente contratación.
7. **Plan de Trabajo**
No aplicable a la presente contratación.

8. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas

No aplica a la presente contratación.

9. Impacto ambiental

No aplicable a la presente contratación.

10. Seguros

No aplicable a la presente contratación.

11. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- **Garantía del servicio**

No aplica para la presente contratación.

- **Mantenimiento preventivo**

No aplica para la presente contratación.

- **Soporte técnico**

No aplica para la presente contratación.

- **Capacitación y/o entrenamiento**

No aplica para la presente contratación.

12. Lugar de la prestación del servicio

El servicio se brindará de manera virtual (en LINEA INTERNET).

13. Plazo de Ejecución del Servicio

El servicio se prestará de manera ininterrumpida por el periodo de doce (12) meses y se activará máximo en dos (02) días calendario, contabilizados desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista.

14. Entregables

No aplicable a la presente contratación.

15. Requisitos del proveedor

No aplicable a la presente contratación.

16. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

CONIDA, a través del área usuaria, proveerá de información que sea necesaria para el cumplimiento del servicio.

17. Adelantos

No aplicable a la presente contratación.

18. Confidencialidad

El contratista se obliga a no difundir ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos, ni cualquier otro aspecto relacionado a la CONIDA a la que tenga acceso, durante la ejecución de la presente contratación y después de la finalización del mismo. En caso que el contratista incumpla con la confidencialidad a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan. Las especificaciones técnicas o cualquier información o conocimiento generados durante la contratación de adquisición de los bienes, serán

de propiedad única y exclusiva de CONIDA, quedando prohibido el uso por parte del contratista, salvo autorización expresa de CONIDA.

19. Anticorrupción

El proveedor del bien contratado tiene la obligación de conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente; así como, de conocer algún acto de corrupción u algún ofrecimiento de ventaja o beneficio indebido por parte de algún servidor público de la Entidad, deberá denunciar este hecho ante la Oficina de Integridad de la Entidad, en el marco de lo establecido en el D.L. 1327 y su Reglamento siendo que el incumplimiento de esta disposición otorga a la Entidad la resolución automática y de pleno derecho de la orden de compra, basando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

20. Propiedad intelectual

Toda la información digital que se aloje en la Plataforma Informática, será de propiedad de CONIDA.

21. Medidas de control durante la ejecución contractual

Durante la ejecución contractual, la Oficina de Tecnologías de la Información (OFTIN) se encargará de verificar el buen desarrollo del servicio.

22. Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación de servicio será emitida por el área usuaria, previo informe técnico del jefe de Tecnologías de la Información (OFTIN).

23. Forma de Pago

La forma de pago se determinará en la indagación de mercado.

24. Penalidades aplicables

No aplica a la presente contratación.

25. Responsabilidad por vicios ocultos

La recepción conforme de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de un (01) año.

26. Anexos

No aplica a la presente contratación.

San Isidro, 27 de agosto de 2024



Firmado digitalmente por OTERO
CORDOVA Miguel Eduardo FAU
20131371889 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.08.2024 16:32:34 -05:00

Coronel FAP
MIGUEL OTERO CORDOVA
Jefe de Tecnologías de la Información
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ - CONIDA